



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 ENE. 2020

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°005 - 2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 16 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 003-2020-CAFED/GG/GPP de fecha 07 de enero de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo Callao-CAFED, el Informe N° 002-2020-CAFED/GG de fecha 08 de enero de 2020 de la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo Callao-CAFED, el Memorándum N° 006-2020-CAFED/PR de fecha 08 de enero de 2020 de la Presidencia del Consejo Directivo del CAFED, el Memorando N° 011-2020-GRC/GR de fecha 08 de enero de 2020 de la Gobernación Regional del Callao, el Informe N° 070-2020-GRC/GA-ORH de fecha 14 de enero de 2020 de la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 003-2020-CAFED/GG/GPP de fecha 07 de enero de 2020 la Gerencia de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo Callao-CAFED comunica a la Gerencia General de dicha Unidad Ejecutora que la Fundación de la Universidad De La Rioja-España, encargada de llevar a cabo la capacitación de 92 docentes de la Región Callao en el "Curso Internacional de Posgrado en Especialización en Pedagogía", solicita que se precisen los datos de las dos personas que brindarán acompañamiento administrativo y tutorial a los docentes seleccionados;

Que, mediante Informe N° 002-2020-CAFED/GG de fecha 08 de enero de 2020 la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo Callao-CAFED solicita al Presidente del Consejo Regional del CAFED remita los datos de las dos personas que irán como acompañantes de los 92 docentes;

Que, con Memorándum N° 006-2020-CAFED/PR de fecha 08 de enero de 2020 de la Presidencia del Consejo Directivo del CAFED, se comunican los datos de las personas que viajarán en calidad de acompañantes, siendo una de ellas la Ingeniera KATIA MIESES FERNÁNDEZ, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, la misma que asistirá en representación del Gobierno Regional del Callao;

Que, a través del Memorando N° 011-2020-GRC/GR, de fecha 08 de enero de 2020, la Gobernación Regional del Callao, señala que la mencionada Funcionara estará como



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha:.....

16-ENE. 2020



veedora del fiel cumplimiento del curso, estando presente en todas las actividades a desarrollar incluyendo la verificación de las clases, visitas culturales, así como la representación institucional en todos los actos que se desarrollen en el marco del citado curso, por lo que dispone la elaboración de la Licencia con Goce de Haber por Comisión de Servicios de la citada funcionaria;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, con Informe N° 070 -2020-GRC/GA-ORH de fecha 14 de enero de 2020, señala que de acuerdo a lo expuesto en la documentación señalada se configura una Comisión de Servicios y que corresponde la emisión de la Resolución Gerencia General otorgar una Licencia con Goce de Haber por Comisión de Servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento Interno de Trabajo y el Artículo Primero, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018;

Que, la Comisión de Servicios, es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que están directamente relacionados con los objetivos institucionales, como es en el presente caso;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Artículo 4 del Reglamento Interno de Trabajo y el Artículo Primero, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia con Goce de Haber por Comisión de Servicios del 27 de enero al 21 de febrero de 2020 a la Ingeniera **KATIA MIESES FERNÁNDEZ**, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, para participar en representación del Gobierno Regional del Callao, en calidad de acompañante de los 92 docentes que asistirán al "Curso Internacional de Posgrado en Especialización en Pedagogía" que será dictado por la Universidad de la Rioja, en la ciudad de Logroño, España.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO FERNANDO LÓPEZ TEJERINA
GERENTE GENERAL REGIONAL

